



Hermosillo Sonora a Septiembre 30 de 2009

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor del CINIF

El Colegio de Contadores de Sonora, A.C. a través de su Vicepresidencia de Legislación y su Comisión de Normas de Información Financiera, pone a su consideración sus comentarios respecto de las NIF E-2 y B-16 en Auscultación denominadas **“Contribuciones Recibidas u Otorgadas por Entidades con Propósitos No Lucrativos”** y **“Estados Financieros de Entidades con Propósitos no Lucrativos”**, respectivamente, y cuyo plazo para la entrega de los mismos vence el 30 de septiembre de 2009.

Los comentarios a la NIF E-2 en Auscultación **“Contribuciones Recibidas u Otorgadas por Entidades con Propósitos No Lucrativos”** son los siguientes:

La NIF E-2 en Auscultación en su párrafo 16 establece lo siguiente:

“Las piezas de colección adquiridas que la entidad planea conservar deben reconocerse, tanto en el reconocimiento inicial como en el posterior, a su costo de adquisición y no se permite que se reconozcan cambios a su valor razonable, salvo que exista evidencia de deterioro, en cuyo caso debe atenderse a la NIF particular relativa. Estas piezas no son sujetas a depreciación”.

Al respecto consideramos que dicha NIF esta dando por hecho que el costo de adquisición se realizará a su valor de mercado (fair value) sin embargo, puede darse el caso que por ser la adquirente una entidad no lucrativa, dicha entidad logre obtener piezas de colección a un valor inferior al fair value de las mismas, con lo cual, la posición financiera no se estaría mostrando en forma razonablemente correcta, por lo que consideramos que es conveniente incluir en dicha NIF el requisito relativo a que, siempre y cuando exista un mercado observable o comparable, o bien sea viable identificar el fair value, éste sea reconocido al momento de adquisición de la pieza de colección correspondiente, con lo cual, la información financiera en este sentido, tendría un mayor grado de veracidad y razonabilidad.



Respecto de la NIF B-16 “Estados Financieros de Entidades con Propósitos no Lucrativos”, les confirmamos que después de haber analizado dicha NIF, no tenemos comentarios al respecto.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración que requieran respecto del contenido del presente documento.

Atentamente,

C.P.C. Fernando de Silva Gutiérrez
Presidente de la Comisión de Normas de Información Financiera
Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C. (CCPS)

Ccp. C.P.C Saúl López Montiel – Presidente del Consejo Directivo CCPS.
C.P.C. Rodrigo Sotomayor González – Vicepresidente de Legislación CCPS.